Outlook

RE: SOLICITUD INSUMOS - PETICIÓN CONGRESO 2025E1029709

Desde Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>
Fecha Lun 22/09/2025 11:59
Para Nicolas Molina Figueroa <NMolinaF@minambiente.gov.co>; Paula Andrea Roa Garcia <PRoaG@minambiente.gov.co>
CC Luz Stella Pulido Perez <lspulido@minambiente.gov.co>; Natalia Maria Ramirez Martinez <NRamirez@minambiente.gov.co>; Debby Maritza Camacho Ardila <DMCamacho@minambiente.gov.co>; Paola Andrea Ramirez Sanchez <PARamirez@minambiente.gov.co>

Buenos días,

1. Respecto a la solicitud:

- *El estado actual del proceso de elaboración y expedición de todas las resoluciones proyectadas por ese Ministerio como respuesta a las órdenes contenidas en la mencionada Sentencia, en particular aquellas orientadas a la protección de la Amazonía colombiana, región prioritaria en términos de biodiversidad y sostenibilidad ecológica.*
- *Las entidades que participan en su elaboración y los avances en la coordinación interinstitucional.*
- *El cronograma previsto para su expedición y entrada en vigencia.*

Teniendo en cuenta que la solicitud está enmarcada en "órdenes contenidas en la mencionada Sentencia" sugiero contactar a la profesional @Paula Andrea Roa Garcia quien posiblemente pueda aportar desde dicha especialidad.

2. Por otro lado, frente al proceso específico que se ha adelantado con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía Colombiana – Corpoamazonia respecto a la solicitud de las comunidades para declarar una zona de protección temporal para el pie de monte amazónico, se aporta la siguiente información:

   En el marco de la articulación interinstitucional para la búsqueda de soluciones a la conflictividad social en el territorio de Mocoa, por la ordenación minero ambiental del territorio y, de los compromisos adquiridos en las mesas interinstitucionales, en cumplimiento al plan de trabajo acordado con las organizaciones sociales del Departamento del Putumayo en la MESA TERRITORIAL PUTUMAYO, específicamente la submesa temática denominada - del SECTOR MINERO PUTUMAYO EN PAZ CON LA NATURALEZA, adelantadas los días 27 y 28 de noviembre de 2024 en el municipio de Mocoa y, especialmente referente a la solicitud de las comunidades de declarar una Reserva Temporal, se solicitó mediante radicado Ambiente No. 21022025E2014654 del 06/05/2025, a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía Colombiana – Corpoamazonia, informar a esta cartera ministerial, su interés para la declaratoria de zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en territorio del piedemonte amazónico y allegar la información cartográfica, bajo el sistema de coordenadas MAGNA Sirgas (shapefile), del límite del

área sobre la cual se tenga interés en correr la ruta de declaratoria de un área protegida relacionada con el proceso de declaratoria de la zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovales y del medio ambiente en el piedemonte amazónico.

Así mismo, se desarrollaron reuniones interinstitucionales entre Corpoamazonia y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para discutir el tema de la posibilidad de declarar una zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovales y del medio ambiente en el piedemonte amazónico con miras a proteger el ecosistema de los impactos que pueda generar la actividad minera.

En la ruta que se tiene prevista, acorde a la solicitud de las comunidades y a las reuniones que se han sostenido con la autoridad ambiental, se prevé la creación de una zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovales y del medio ambiente en el piedemonte amazónico.

Es importante aclarar que tal como lo menciona el Decreto No. 044 de 2024, la declaratoria temporal de reservas de recursos naturales de carácter temporal en el marco del ordenamiento minero-ambiental, obedece al deber de colaboración por parte de las autoridades ambientales regionales y nacionales con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, siendo las primeras las que aportan la información para que se pueda declarar la medida temporal y de esta forma entregan a este Ministerio el sustento técnico por el cual se efectúa la declaratoria mediante acto administrativo debidamente motivado.

Así mismo el artículo 4 del Decreto 044 de 2024 menciona:

"(…) Artículo 4°. Alcance de la declaratoria de reserva temporal. A partir de la declaración de reservas de recursos naturales de carácter temporal, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las autoridades ambientales competentes, bajo el principio de colaboración armónica con las entidades del sector minero energético, deberán adelantar los estudios técnicos necesarios y los procesos correspondientes sobre las áreas susceptibles de ser declaradas como áreas protegidas u otras estrategias de conservación ambiental, bajo un enfoque participativo.

Las áreas delimitadas podrán culminar con la restricción o exclusión definitiva de la minería, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley 685 de 2001 o aquellos que lo modifiquen o sustituyan.

En esa medida, dichos estudios permitirán dar el sustento del valor ecosistémico y la importancia ecológica del área de interés relacionada con el proceso de declaratoria de la zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovales y del medio ambiente, teniendo en cuenta la aplicación del principio de precaución, que al no contar con una evaluación del estudio de impacto ambiental, permite establecer medidas de prevención frente a la ocurrencia de daños, la falta de certeza científica no debe significar que no se tomen decisiones por parte de la administración.

Esa medida excepcional y de precaución busca restringir la exploración minera en áreas que se encuentran en proceso de declaratoria como Áreas Protegidas.

En consecuencia, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía Colombiana – Corpoamazonia allegó mediante radicado 2025E1040569 del 2025-08-08 la solicitud formal de evaluación para la declaratoria de Zona de Reserva Forestal Temporal en el Municipio de Mocoa — Putumayo, sin embargo en dicha solicitud no se anexó la información cartográfica necesaria, la cual fue solicitada nuevamente por esta cartera ministerial mediante radicado 21022025E2029655 del 2025-08-20, a la cual a la fecha no se ha recibido respuesta.

3. Así mismo, respecto a una figura de protección para la Amazonía, actualmente el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible lleva a cabo un proceso de estudio y elaboración de documento técnico de soporte que sirva como fundamento para expedir un acto administrativo que conlleve a la protección del Bioma Amazónico frente al posible deterioro que puedan causar en sus ecosistemas las actividades de tipo extractivo de minería e hidrocarburos, se espera contar con la firma del mencionado acto administrativo para el mes de noviembre del presente año.

   Sin embargo, considero pertinente que se cuente con la autorización de la Ministra para incluir o no, la información relacionada en el punto 3, en una respuesta oficial a un externo, ya que es una acción que se encuentra en proceso y posiblemente aún no se cuente con autorización para que sea filtrada.

Cordialmente,

De: Natalia Maria Ramirez Martinez <NRamirez@minambiente.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de septiembre de 2025 8:00
Para: Paola Andrea Ramirez Sanchez <PARamirez@minambiente.gov.co>; Debby Maritza Camacho Ardila <DMCamacho@minambiente.gov.co>; Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>; Nicolas Molina Figueroa <NMolinaF@minambiente.gov.co>
Cc: Luz Stella Pulido Perez <lspulido@minambiente.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD INSUMOS - PETICIÓN CONGRESO 2025E1029709

Gracias,

Quedo atenta a la proyección de la respuesta, para revisión.

Mil mil gracias,

NATALIA

De: Paola Andrea Ramirez Sanchez <PARamirez@minambiente.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de septiembre de 2025 14:14
Para: Natalia Maria Ramirez Martinez <NRamirez@minambiente.gov.co>; Debby Maritza Camacho Ardila <DMCamacho@minambiente.gov.co>; Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>; Nicolas Molina Figueroa <NMolinaF@minambiente.gov.co>
Cc: Luz Stella Pulido Perez <lspulido@minambiente.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD INSUMOS - PETICIÓN CONGRESO 2025E1029709

Cordial saludo Directora,

Después de revisada la solicitud del HRC Andrés Cancimance López, se evidencia que el tema corresponde a la Ventanilla Minera, el cual es atendido por @Debby Maritza Camacho Ardila.

No obstante, frente al punto 1. relativo al *estado actual del proceso de elaboración y expedición de todas las resoluciones proyectadas por ese Ministerio como respuesta a las órdenes contenidas en la mencionada Sentencia*, **en particular aquellas orientadas a la protección de la Amazonía**, este aspecto lo complementamos con lo que actualmente se está adelantando junto a @Olga Lucia Nuñez Izquierdo.

Finalmente, estos insumos son remitidos a @Nicolas Molina Figueroa, quien consolida la información y la envía para tu respectiva revisión.

Atentamente,
Paola Ramírez

De: Olga Lucia Ospina Arango <olospina@minambiente.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de septiembre de 2025 08:30 a. m.
Para: Natalia Maria Ramirez Martinez <NRamirez@minambiente.gov.co>; Luz Stella Pulido Perez <lspulido@minambiente.gov.co>; Efrain Torres Ariza <etariza@minambiente.gov.co>; Paola Andrea Ramirez Sanchez <PARamirez@minambiente.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD INSUMOS - PETICIÓN CONGRESO 2025E1029709

Buenos días

Es de ventanilla minera que no lo maneja el grupo de biodiversidad.

Saludo

Olga

De: Natalia Maria Ramirez Martinez <NRamirez@minambiente.gov.co>
Enviado: Wednesday, September 10, 2025 8:00:00 AM
Para: Luz Stella Pulido Perez <lspulido@minambiente.gov.co>; Olga Lucia Ospina Arango <olospina@minambiente.gov.co>; Efrain Torres Ariza <etariza@minambiente.gov.co>; Paola Andrea Ramirez Sanchez <PARamirez@minambiente.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD INSUMOS - PETICIÓN CONGRESO 2025E1029709

Estimados, por favor para la proyección de la respuesta.
Recordemos cumplir los tiempos de respuesta para estas comunicaciones.

@Paola Andrea Ramirez Sanchezpor favor apoyar en la elaboracion de la respuesa y compilar, para mi firma.

Mil miol gracias,

De: Nicolas Molina Figueroa <NMolinaF@minambiente.gov.co>
Enviado: martes, 9 de septiembre de 2025 19:14
Para: Luz Stella Pulido Perez <lspulido@minambiente.gov.co>
Cc: Natalia Maria Ramirez Martinez <NRamirez@minambiente.gov.co>
Asunto: SOLICITUD INSUMOS - PETICIÓN CONGRESO 2025E1029709

Cordial saludo respetada Luz Stella,

La OAJ nos ha reasignado el radicado de la referencia para que, desde la DBBSE y en el marco de nuestras competencias, se aporten los insumos relacionados con el área de protección de la Amazonia y el cronograma de expedición. Agradezco su apoyo y reparto al profesional encargado/a del tema.

Es importante precisar que esa petición nos la resignan ya vencida, por lo que se nos sugiere brindar los insumos antes del 12 de septiembre.

Gracias.

Anexo petición para lo pertinente.

Contratista
Nicolas Molina Figueroa
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Conmutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Director Técnico
Natalia Maria Ramirez Martinez
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Conmutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Profesional Especializado

Olga Lucia Ospina Arango

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Conmutador +57(601)3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Contratista

Paola Andrea Ramirez Sanchez

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Conmutador +57(601)3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Director Técnico

Natalia Maria Ramirez Martinez

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Conmutador +57(601)3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.